

Participación económica femenina

De la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2023, se destaca:

Tasa de participación económica

- La tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más es de 45.9%, mientras que para los hombres de 76.3%.
- Entre las mujeres de 15 a 19 años, la tasa de participación económica es de 20.0% (38.2% en los hombres adolescentes).
- La tasa más elevada para las mujeres es de 61.2%, en el grupo de los 40 a 49 años de edad. En los hombres de este grupo de edad es de 94.9%.
- Para las mujeres de 60 años y más, la tasa de participación económica es de 20.5%; por 48.4% de los hombres.

Nivel de escolaridad de la población económicamente activa

- El 46.9% de las mujeres económicamente activas tienen nivel medio superior y superior, el 32.6% la secundaria completa y 13.3% la primaria completa. Entre los hombres los porcentajes son de 41.6%, 32.8% y 16.4%, respectivamente.
- El promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa es de 10.2 para los hombres y 10.9 para las mujeres.

Posición en el trabajo

- Del total de las mujeres ocupadas, 67.1% son trabajadoras asalariadas, 22.6% trabajan por cuenta propia, 5.7% son trabajadoras sin pago, 2.9% son empleadoras, y 1.7% son trabajadoras subordinadas que reciben percepciones no salariales. Estos porcentajes para los hombres son 64.5%, 22.1%, 2.6%, 6.9% y 3.9%.

Ingresos

- Para lograr la igualdad salarial se requiere incrementar en promedio 8.3% el salario que se les paga a las mujeres.
- El grupo de ocupación con mayor índice de discriminación salarial son los funcionarios y directivos, habría que incrementar el salario de las mujeres en 20.6%. Le siguen, con 20.5%, los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes; y los profesionales, técnicos y trabajadores del arte con 20.2%.

Participación económica femenina

- El índice de discriminación salarial es favorable para las mujeres en los trabajadores en servicios personales, en el cual habría que incrementar el salario de los hombres en 12.8%.

Duración de la jornada laboral

- Del total de mujeres ocupadas, 31.6% labora una jornada de tiempo parcial (menor de 35 horas a la semana) frente a 16.0% en el caso de los hombres.
- Asimismo, 48.0% de ellas y 46.6% de ellos laboran de 35 a 48 horas a la semana. Mientras que más de 48 horas a la semana, el 18.5% y 32.8%, respectivamente.

Prestaciones laborales

- El 29.5% de las mujeres y 35.3% de los hombres subordinados y remunerados no cuentan con prestaciones laborales.
- El 57.7% de las mujeres y 55.4% de los hombres subordinados y remunerados tienen acceso a instituciones de salud (públicas y privadas) otorgado por su centro de trabajo.
- El 15.9% de los hombres y 24.4% de las mujeres subordinadas y remuneradas cuentan con acceso a guardería o cuidados maternos o paternos.

Población indígena

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 82.9% de los hombres indígenas y 44.1% de las mujeres indígenas se encuentran en alguna actividad económica.

Referencias

INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2023*. Primer trimestre. Consulta interactiva e Indicadores estratégicos.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Actualizada a julio de 2023